

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 14 de Diciembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,543

## Parte Oficial.

Dia 10.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando el arresto de la pena de quince años impuesta á Antonio Martin Guillen por la de tres años de prision correccional.—Real orden resolviendo el expediente relativo al curso de los exhortos en materia civil que se dirijan á Portugal.

Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

**Guerra.**—Reales decretos autorizando al director general de Artillería para adquirir directamente de diferentes casas extranjeras, varias máquinas y 50.000 cartuchos, modelo austriaco.

**Gobernacion.**—Real orden mandando reponer al alcalde y concejales suspensos del ayuntamiento de Talarubias en el indicado cargo.

## LA MONARQUIA.

Los enemigos de la república, creen, ó aparentan creer, que es esta forma de gobierno causa de los más terribles males, de las inmundicias más profundas, y de los crímenes más inauditos; y en contraposición, creen, ó aparentan creer, que la monarquía es fuente de todas las virtudes, panacea de todos los males y garantía de todos los derechos.

Bueno es, pues, estar prevenidos para poderles contestar, cuando el caso llegue, con algunos datos históricos; y entre los infinitos que podríamos alegar en contra del sistema monárquico, vamos á hacer una breve exposicion de los asesinatos cometidos por los reyes españoles, entendiéndose por tales todos los que ciñeron coronas en los distintos reinos en que antes se hallaba dividida nuestra nacion.

No es un estudio profundo y científico el que vamos á hacer; es pura y simplemente un índice; dentro de las dimensiones de un artículo, no cabe otra cosa.

La invasion de las tribus bárbaras puso fin á la dominacion romana que, despues de cruenta lucha con la cartaginesa, habia llegado á ser única en Iberia, teatro tambien de las rivalidades de los triunviros. Fue Ataulfo, el primer rey de que nos hablan los anales de aquel tiempo, quien al frente de sus valientes godos, vino á establecer su reino en esta trabajada tierra.

Grandes alabanzas hace de él la historia por noble y por valiente, pero esto no le libró de morir á manos de los monárquicos de aquel tiempo, que acabaron tambien con la vida de su hijo Sigerino, á los nueve dias de su fugacísimo reinado.

Durante los de Wália y Teodoro, ocupados todos ellos en guerras sucesivas, tuvieron los asesinatos algun descanso; pero á la muerte de este último rey, acaecida en el campo de batalla de Chalons, volvió la ferocidad á empuñar el cetro, y Teodorico para ceñirse la corona, tuvo necesidad de arrancarla, juntamente con la vida, de las sienes de su propio hermano Turismundo. Si fué éste el primer fratricidio con que se consiguió un trono, no fué el último; y el mismo Teodorico sucumbió bajo el puñal de su hermano Eurico, dos veces fratricida, puesto que habia tomado parte en el asesinato de Turismundo.

Los autores hacen notar en la muerte de Teodorico, el cumplimiento de aquella famosa sentencia que condena á morir á hierro á quien con hierro mata; pero Eurico gozó á placer de sus estados, y los engrandeció con numerosas conquistas, en que siempre estuvo el cielo de su parte. Y sin embargo, ¡cuánto más culpable no fué él que sus hermanos! y sobre todo, ¡qué diferencia de fortuna entre la suya y la del misero Turismundo!

Alarico, sucesor de Eurico murió á manos de Clodeveo, rey de los galos, en una sangrienta batalla en que lucharon cuerpo á cuerpo los dos monarcas; rasgo de valor pocas veces repetido; y el único hijo legítimo que dejó, Amalarico, por razones de Estado, contrajo matrimonio con la hija del matador de su padre. Desgraciada fué esta union, que lejos de ser prenda de paz entre dos naciones, ocasionó nuevas guerras entre ellas, y la muerte airada de Amalarico, á manos de los soldados venidos por las sugerencias de su amante esposa, modelo por lo que dice algun historiador de piedad cristiana y de afecto conyugal.

Lo más notable que de Téndis nos refiere la historia es, que sucumbió bajo el puñal de un asesino desconocido; y que al tiempo de espirar, confesó que tambien él habia sido homicida, y que su muerte era castigo de su falta; pero este castigo tardó en llegar diez años, durante los cuales, no debió parecer indigno del cetro, á pesar de tener tintas en sangre las manos con que le sostenia.

Teudiselo, rey por eleccion, se dedicó en los veinte y un meses que ocupó el sòlio, á ser «el marido universal de todas las damas de la corte.»

Aficion y fortuna que habla tan alto en favor suyo como en el de las susodichas damas. Los nobles caballeros, ultrajados, buscaron en el crimen la venganza, y Teudiselo murió tambien asesinado en su propio palacio.

Si este infame príncipe murió por lo lascivo, Agila, no teniendo otro delito que la desgracia de ser cobarde, pagó tambien con la vida villanamente arrancada por el puñal, su cobardía.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 10 de Diciembre de 1881.

Muy señor mio: Afortunadamente para el buen nombre de la administracion de justicia principia á hacerse la luz en todo lo que se refiere á la evasion del Sr. Balboa de las prisiones militares de San Francisco. Según *El Imparcial* el fiscal de la audiencia de Madrid, creyendo sin duda que habia habido estralimitacion de atribuciones en los procedimientos del juez de primera instancia de Palacio, parece que ha entablado el correspondiente recurso contra este funcionario; y, por lo que se refiere á otra autoridad, tambien parece que el gobierno se ha fijado detenidamente en su conducta y que se dispone á obrar en consecuencia. ¿Cuál será esta?

Por si es menester atar cabos, bueno es fijarse en los ataques más ó menos embozados que parte de la prensa ministerial dirige á otra parte del cuerpo diplomático que tenemos acreditado en el extranjero. Y juntamente con esto es tambien con-

veniente fijarse en los rumores que circulan, rumores segun los cuales, uno de los que ejercen en Roma cambiaria pronto de destino para que desempeñara el suyo, un personaje que ocupa un alto puesto en Madrid. ¿Tiene, ahora bien, esto alguna analogía con el conde de Xiquena?

Valga por lo que valiera, y protestando de que no quisiera pasar plaza de indiscreto, he de decir que, contrariado el conde por ciertas indicaciones que le hiciera, en nombre del gobierno, el Sr. D. Venancio Gonzalez, habria insinuado la dimision que en el acto le fuera admitida á reserva de no dejar el puesto ni de hacerse pública la noticia en tanto cuanto no se ultimara la combinacion diplomática de que me he ocupado y que traeria entre manos el ministro de Estado, señor marqués de la Vega de Armijo, á quien ya no acosan con la furia de antes los diputados disidentes, muertos por desgracia prematuramente antes de formar aquel famoso grupo del cual habia de salir la no menos famosa panacea del Dr. Garrido, capaz de curar todos los males.

Si me preguntara V. luego por mi opinion particular, le diria que concuerda con las noticias anteriores; primero, porque, para el gobierno, el conde de Xiquena quizas seria un gobernador demasiado enérgico, y segundo, porque entre cierta gente *non santa* noto algo, y ello es indicio, á mi juicio, de que desaparecerán en breve algunos de los obstáculos que impedian determinadas aficiones.

Como quiera, y aun cuando la cosa se trabaja muy de ocultas, tengo para mí que están próximas algunas novedades, con lo cual dicho se está que la evasion del Sr. Balboa, al parecer baladí si se compara con otra fuga cualquiera, puede acarrear múltiples consecuencias.

Más difícil es de resolver la cuestion que podríamos llamar catalana. Tan opuestas son las pretensiones que hay respecto al enlace de los ferro-carriles en Barcelona, que el gobierno, como dije ayer, se vá á ver negro para resolverlo en definitiva á gusto de todos. En lo que cabe, sin embargo, hacer profecías dado lo enmarañado del asunto, insisto en la opinion que tengo manifestada y es que se decidirá de conformidad con el dictámen emitido por los facultativos que fueron á estudiar el asunto mandados por el ministro de Fomento.

En lo demás, no hay novedad saliente que yo sepa.

Es que se vá aproximando la Pascua de Navidad y los diputados se van ausentando para que el gobierno coma el pavo con sosiego. ¡Quien pudiera hacer otro tanto!...

Suyo,

F.

Cosas de demagogos.

El *Rappel* propone á monseñor Freppel que haga un milagro, ya que los tiempos corren tan malos, y para facilitarle la ejecucion le cuenta uno que hizo San Máuro, su predecesor en el obispado de Angers.

Rainfroy, conde de Anjou, concibió el criminal proyecto de demoler la rica abadía que San Máuro habia edificado á orillas del Loire y edificar con sus materiales un palacio en Angers.

Un dia que Rainfroy se paseaba en

su palacio, San Máuro que habia muerto hacia 150 años, se le presentó, saltó sobre sus hombros, cual si montase á caballo y le taloneó de tal suerte los costados que le rompió las entrañas. El pobre conde de Anjou espiró exclamando: «¡Máuro, Máuro, tú me matas!»

Rainfroy, muerto así por San Máuro que murió 150 años antes, no pudo demoler la abadía.

¡Qué haga otro tanto monseñor Freppel con la República! añade malignamente el *Rappel*.

Lo repetimos, cosas de demagogos.

Debe ser delicioso habitar en Fisher-Station (Indiana.)

Un periódico de la localidad dice:

«Hace ya dos dias y dos noches que dura la batalla entre dos bandos de vecinos acaudillados por los dueños de dos tabernas rivales. En los encuentros que ocurren á cada instante, aquellos cafes se baten con cuchillos, pistolas, piedras y garrotes. Los heridos son muchos, entre los muertos se cuenta un tal Buch asesinado á palos por el tabernero West. Este fué á su vez golpeado hasta el punto, dice el citado periódico, que su cuerpo quedó reducido á gelatina. Además han sido apaleados todos los guardias municipales y muertos algunos ciudadanos pacíficos.»

¿Por qué no se van á Fisher Station algunos de nuestros ultramontanos que sienten la nostalgia de la guerra, como aquel general de zarzuela?

A falta de otros asuntos en que entretener el tiempo, ayer se dedicó *El Dia* á hojear el libro que escribió Salustio sobre la conjuracion de Catilina.

Y encontré con la novedad de que los hombres públicos han tenido siempre dos maneras de adquirir reputacion y prestigio.

«Es una la liberalidad para con los amigos y paniaguados el interés de las cosas ajenas y el olvido de las propias.»

Es otra la integridad de carácter y la severidad de principios que hacen á veces oponerse á la corriente de la opinion y aun romper con aquellas tradiciones que el incesante usa justifica.»

En Roma, César y Catón.

Entre nosotros, Romero Robledo y Navarro y Rodrigo.

*El Dia* lo declara.

El César de Antequera y el Catón de Alicante dirán tal vez, desvanecidos por el paralelo del colega:

—¡Salustio nos habia previsto!

El señor obispo de Santander ha excomulgado desde el púlpito á tres periódicos de aquella capital.

Los unos, dice un colega, atribuan la medida á elogios prodigados por esas publicaciones á un presbítero que abandonó la iglesia católica, y otros la relacionaban con la defensa del matrimonio civil.

De un modo ú otro, la tolerancia del reverendo prelado, queda demostrada.

Llamamos la atencion del gobierno acerca de este nuevo género de persecuciones que se inaugura contra la prensa.

Por ahora la ley de imprenta basta y sobra para darnos desazones.

La *Gaceta* del 3 publica una circular del ministerio de la Gobernacion, dirigida á los gobernadores civiles, sobre la renovacion periódica de los vocales de las comisiones permanentes de pósitos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que á partir del próximo año de 1882, las comisiones permanentes

de pósitos se renovarán cada dos años sujetándose á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 26 de Junio de 1877, y á lo que se previene en las disposiciones siguientes.

2.º Que antes del segundo año en el cual concluya el plazo en que los vocales de las referidas comisiones deban cesar los gobernadores remitirán á este ministerio una lista que comprenda los 50 mayores contribuyentes por territorial en la provincia, expresando en la misma la cuota que pagan y la vecindad de los interesados; otra de los diputados provinciales que tengan residencia fija en la capital y otra de los individuos de la Junta de Agricultura que residan igualmente en ella, indicando en esta última lista cual es el comisario mas antiguo; y además tres ternas donde se comprendan los contribuyentes, diputados provinciales y miembros de la Junta de Agricultura que el gobernador estime de mejores condiciones para desempeñar el cargo de vocales en las comisiones permanentes de pósitos.

3.º En vista de estos datos, antes de 1.º de Enero del siguiente año, se nombrarán los repetidos vocales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley pudiendo ser reelegidos los que viniesen desempeñando dichas funciones, si á propuesta del gobernador se estima conveniente.

4.º Los gobernadores remitirán en el corriente año, durante el plazo marcado en la disposición 2.ª ó sea antes del 15 de Diciembre próximo, las listas y ternas que aquella menciona.»

El Sr. Navarro y Rodrigo no presentará la anunciada proposición sobre incompatibilidades; pero le dará su voto y hasta intervendrá en la discusión si es necesario.

¡Sr. Navarro y Rodrigo, no sea Vd. fantochel!

LA CATÁSTROFE DE VIENA.

«PARIS 9, á las 11,50 de la noche.—El *Reigns Theater*, de Viena (teatro del Ring), quedó en la noche de ayer totalmente devorado por un incendio horroroso.

Declaróse el fuego diez minutos antes de la hora señalada para dar comienzo á la representación, cuando ya estaban ocupadas gran parte de las localidades, y especialmente las galerías.

Uno de los encargados de encender las luces de gas prendió fuego inadvertidamente á un cortinon de muselina, y extendiéndose las llamas con extraordinaria rapidez, se apoderaron en pocos minutos del patio y de las galerías.

A las primeras señales y voces de fuego, precipitóse el público en indescriptible confusión hácia las puertas, y como en aquel momento el encargado del gas apagase todas las luces ya encendidas, puede imaginarse á qué extremo llegaría el desorden y cuál no sería la angustia de los espectadores, que buscaban medios de salvarse.

No obstante la oscuridad, pudieron escapar los que ocupaban las localidades del patio, aunque no todos, pues algunos quedaron asfixiados ó sofocados por el humo y la confusión.

De los pisos segundo y tercero sólo unos cuantos espectadores lograron salvarse: los demás perecieron ahogados en los pasillos.

En el paraiso no se sabe, porque á la hora de las últimas noticias que trae el telégrafo no habia sido posible llegar hasta él, á causa del calor y del mal olor de los cadáveres carbonizados que cubren el suelo por todas partes.

Los actores y operarios del teatro pudieron ponerse en salvo casi todos, aunque con grandes dificultades, debidas á la construccin on y distribución del edificio, pues los aposentos de los artistas estaban unos en los sótanos y otros en el piso cuarto. Por esta causa figuran entre las víctimas algunos pobres coristas, á quienes sorprendió la muerte en corredores y escaleras.

No se conoce aún el número exacto de las víctimas, ni se conocerá hasta dentro de tres ó cuatro días. Esta tarde pasaba de 200 el número de los cadáveres extraídos.

Aunque inmediatamente que se extendió por Viena la noticia del incendio se acudió al lugar de la catástrofe con cuantos medios de socorro habia disponibles en la capital, todo fué de poquísima eficacia por las proporciones del siniestro y el incremento de las llamas.

Viena entera está consternada. Se teme que el número de las víctimas sea muy superior al de las ya conocidas. Varios cadáveres han parecido en tal grado de car-

bonización, que no se ha logrado identificarlos.

El *Rings Theater* ha vivido pocos años, y se cuenta, como una de sus particularidades, que todos los empresarios que desde 1872 venian encargándose de él tuvieron que declararse en quiebra.

El *barbero de Sevilla* fué la primera ópera cantada en dicho teatro: los *Cuentos de Offmann* ha sido la última.»

La *Agencia Fabra*, en sus últimos despachos, dá cuenta de que son más de seiscientas las personas que no se han encontrado despues del incendio, y que se cree que éste debe atribuirse á un descuido. Tambien refiere que todos los músicos de la orquesta y los espectadores de las galerías han sido víctimas.

El teatro de la Nueva Opera de Viena era el mejor de la corte de Austria, no solo por su excelente construcción, sino tambien por la posición que ocupaba. Fué acabado en 1869 por dos arquitectos á quien debe Viena varias de las construcciones que le sirven de ornamento. Dentro de él, una de las cosas más notables, quizá la mas notable de todas, era la magnífica escalinata de entrada, cuyos muros estaban cubiertos de frescos y bustos de compositores célebres. Las estatuas de las Musas completaban el decorado de aquella parte del edificio.

Podia éste contener hasta 3.000 espectadores. Su fachada principal constituia una de las bellezas de la Ringstrasse, ó calle del Ring, que tantas bellezas encierra, y en cuanto se puede decir para dar idea del teatro que las llamas acaban de devorar, pues la Ringstrasse, con su anchura de cincuenta metros, su extensión cortada á menudo por parques y *squares* lindísimos, sus magníficas construcciones y sus concurrentes habituales, entre los que se ve á *todo el Viena elegante*, acaso pasaria por el *bulevar* mas hermoso de Europa, á no existir la *Perspectiva Newsky* de San Petersburgo.

Si en los teatros del extranjero, que por lo regular están mejor acondicionados que los nuestros, ocurren catástrofe de esta naturaleza, ¿quieren pensar nuestros lectores lo que ocurriria en caso semejante en cualquiera de los teatros de la capital?

EL OBISPO DE SANTANDER.

De los tres periódicos de Santander, *La Voz Montañesa*, *El Diario* y *La Montaña*, contra quienes lanzó el obispo desde el púlpito de la catedral la excomunión mayor, llegan hoy á nuestras manos los dos primeros, y á la verdad, que si el deber de periodistas no nos obligase dia por dia á su lectura, lo cual hacemos, dicho sea de paso, con mucho gusto, quedaríamos tal vez incurros en tan terrible pena; pues la excomunión alcanza á los redactores, colaboradores, cajistas, repartidores, *lectores* y á cuantos directa ó indirectamente contribuyen á la existencia y publicación de aquellos periódicos. Es decir, alcanza á los anunciantes, á las fábricas de tinta, papel y fundición, á medio mundo, en fin, si se tiene en cuenta que hasta á la cuarta generación alcanza.

*La Voz* y *El Diario* protestan contra la excomunión. Ni el uno ni el otro, ni seguramente *La Montaña*, que no hemos tenido el gusto de recibir, se han ocupado del dogma, sino de personas; no han atacado la fé, sino abusos de los hombres. Han indicado algo de lo mucho que podrían decir acerca de lo que dá lugar á que una gran parte del clero diocesano como *El Diario* dice, venga hace mucho tiempo quejándose de la intemperancia que con él observa aquella autoridad eclesiástica. Así, lejos de atemorizarse nuestros colegas, indican que emprenderán una campaña en que el prestigio de aquel obispo no dejará de sufrir mucho mas de lo que á su respetable cargo conviene.

Tan lamentable espectáculo tiene ya una forma concreta. Ya *El Diario* anuncia como muy probable que algunos de los periódicos excomulgados formularán contra el obispo querrela criminal por injuria ante los tribunales ordinarios.

Los cajistas de algunos periódicos, que se creen agradecidos, piensa obsequiar con una serenata al obispo.

Tal es la situación verdaderamente deplorable que se ha creado en Santander, por consecuencia del último acto de su obispo.

Noticias Generales.

Madrid 11.

Hé aqui los acuerdos privados ayer to-

mados á última hora en el Congreso por los diputados de Almería, cuya voz llevó el Sr. Navarro y Rodrigo y el señor ministro de Fomento en el asunto del ferrocarril de Linares:

1.º Que el proyecto de dicha vía se ponga en condiciones aceptables para que las obras se realicen cuanto antes.

2.º Que es conveniente el apoyo del gobierno, porque Almería ha contribuido con sus intereses á la construcción de varias líneas, y es la única provincia que no tiene ningun ferrocarril.

Y 3.º Que las obras de la vía férrea de Linares á Almería puede evitar la emigración de los braceros de aquellas provincias de Levante que van á buscar trabajo en extranjero suelo.

Los Sres. Moret y Canalejas presentarán al Congreso una proposición pidiendo que en la ley de expropiación forzosa se incluya alguna disposición favorable á los intereses de comerciantes é industriales que tengan acreditado su establecimiento en la casa expropiada, para que puedan ser objeto de alguna indemnización, y sean para ellos menos tristes las consecuencias del derribo de una manzana y el ensanche de una calle.

Viena 10 (3'55 t).—En el incendio del teatro Ring perecieron mas de 400 personas, pero ninguna notabilidad política ó social, excepto un diputado polaco.

No está aún decidido el dia de las vacaciones. Para nosotros es muy dudoso que los presupuestos estén despachados en el Senado antes del dia 24. En cuanto á la reanudación de tareas parlamentarias, no seria extraño que se llevara al mes de Marzo, aunque esto depende de las circunstancias y de los sucesos.

La comision de diputados de las provincias de Málaga, Granada y Almería se reunió ayer tarde en el Congreso con el señor Leon y Castillo.

La comision manifestó al señor ministro de Ultramar los perjuicios que se irrogarian á la industria peninsular con la baja proyectada por el Sr. Camacho en los derechos que satisfacen los azúcares de Ultramar á su introducción en España, observaciones que escuchó atentamente el señor ministro, prometiendo hablar con su compañero el ministro de Hacienda.

No obstante las muestras de reconciliación que ayer hubo entre los Sres. Capdepon y Villarroya en el almuerzo que les dió el Sr. Navarro y Rodrigo, dádase por algunos que desaparezcan las diferencias que vienen existiendo entre los elementos constitucionales de Valencia.

SUBASTA.

Los albaceas, testamentarios de la difunta Sra. Doña Francisca Gimenez Delgado, vecina que fué de Barcelona y natural de la ciudad de Almería, venden en subasta voluntaria las siguientes fincas.

1.ª Una hacienda de riego y secano con casa-cortijo, situada en el término municipal del pueblo de Vicar, provincia de Almería, en el paraje nombrado Cuesta de Felix, cuya cabida es de 15 hectareas y 50 áreas; valorada en 5.792 pesetas.

En esta finca están comprendidos un secano poblado de almendros, situado al Levante del barranco llamado del Cura, y dos huertos de pencas en la Cuesta de Felix.

2.ª Una huerta nombrada de la Fuente, con casa-cortijo, situada en la Vega del citado pueblo de Vicar, de cabida 96 áreas 95 centiáreas, valorada en 11.250 pesetas.

3.ª Un trozo de tierra de riego llamado los Tarquinales, situado en la misma vega, de cabida 81 áreas 16 centiáreas; valorado en 5.000 pesetas.

4.ª Un trozo tambien de riego denominado Los Pedregales, sito en la misma vega, cuya cabida es de 28 áreas 87 centiáreas; valorado en 2.025 pesetas.

5.ª Otro trozo de riego llamado Los Morales, tambien en la Vega de Vicar, de cabida 28 áreas 22 centiáreas, valorado en 2.000 pesetas.

6.ª Dos trozos en el paraje nombrado La Hoya, de la misma vega, de cabida 54 áreas y 70 centiáreas; valorados en 1.114 pesetas.

7.ª Otro trozo en el Picon, de la vega del mismo pueblo, cuya cabida es de 1 hectárea y 18 áreas; valorado en 3.781 pesetas.

8.ª Una huerta con casa-cortijo en el paraje que llaman la Descarada, de la vega de Vicar, de cabida 9 hectáreas 18 áreas; valorada en 4106 pesetas.

9.ª Una hacienda llamada Casa Blanca, situada en el término municipal de Vicar y Felix, con tres casas-cortijos, una ermita y otras habitaciones, compuesta de tierras de riego, secano é inculto, cuya cabida total es de 89 hectáreas 65 áreas; valorada en pesetas 72,522 75 céntimos.

10. Otra hacienda de secano con casa-cortijo y albiga, denominada Cortijo Blanco, situada en el campo de Vicar, de cabida 60 hectáreas 24 áreas; valorada en 8,570 pesetas 50 céntimos.

11. Otra hacienda tambien de secano con casa-cortijo, en el campo del mismo pueblo, de cabida 23 hectáreas 63 áreas; valorada en 4995 pesetas 75 céntimos.

En este predio está comprendido un hazo de tierra de secano llamado de la Calera, situado todo en el paraje nombrado Albiges de Vicar.

12. Otra hacienda llamada de Baeza, con casa-cortijo, en el mismo campo, tambien de secano, y en cuya cabida de 58 hectáreas, 9 áreas y 10 centiáreas, está comprendida un hazo llamada de La Mar; valorado todo en 7512 pesetas.

13. Nueve trozos tierra de secano, situados tambien en el campo de Vicar, casa-cortijo, los cuales constituyen una sola finca con el nombre de cortijos de Zamora, y cuya cabida total es de 12 hectáreas, 92 áreas y 75 centiáreas; valorada en 1498 pesetas 25 céntimos.

14. Un cuarto casa situado en la calle Alta del pueblo de Vicar, marcado con el núm. 6, que mide 9 metros cuadrados de superficie; valorado en 50 pesetas.

15. Otro cuarto casa en la calle del Lucero, antes Fuente, del mismo pueblo, marcado con el núm. 12, que mide una superficie de 16 metros cuadrados; valorado en 70 pesetas.

El remate se verificará simultáneamente el dia 15 de Diciembre próximo, á las 11 y 1/2 de la mañana, en las ciudades de Barcelona y Almería; en la primera será autorizado por el Notario D. Gerónimo Caufé que tiene su despacho en la Plaza Real, núm. 10, entre-suelo, y en la segunda por el Notario D. José María Leon.

En ambos estará de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias laborables, anteriores al del remate, el pliego de condiciones para la subasta, y ante cualquiera de los dos deberán presentarse precisamente en pliego cerrado, hasta las once de la mañana del dia señalado para dicho remate, las proposiciones haciendo postura á la adquisición de las fincas cuya venta queda anunciada.

Barcelona 31 de Octubre de 1881.—Pedro M.ª Escudero.—Julian Mareme.—José Antonio Florensa.—Francisco de P. del Villar.—Luis José Galetti.—José Quesada.

OTRA.

Por el presente se sacan á subasta voluntaria, los edificios y terrenos que la Sociedad «Gomiz y Segimon,» y don Federico Gomiz, poseen en término de Felix, sitio denominado Agua Dulce y contiguos á la nueva carretera de Almería á Adra; con la cual lindan al Norte; al Sur y al Oeste con José Ginés; y al Este con Juan Baeza. Esos edificios les pertenecen en plena propiedad por justos y legítimos títulos, que podrán examinar previamente los licitadores. Esta subasta se lleva á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Todos esos edificios y terrenos tienen un valor de mas de treinta mil reales; pero para este remate servirá de tipo mínimo el de diez y ocho mil reales; siendo esta última cantidad por la cual se sacan aquellos á subasta. Esto no obstante si hubiere algun licitador que hiciere postura á una parte determinada de esos edificios ó terrenos, los propietarios se reservan el derecho de adjudicar ó no esa misma parte determinada, segun les convenga.

2.ª Seran de cuenta del rematante ó rematantes todos los gastos de subasta, anuncios, escrituras de trasmision de dominio y demás; de modo que los dueños de las fincas deberán percibir íntegra la cantidad que se ofrezca en el remate por el mejor postor.

Dicho remate tendrá efecto el dia 12 de Enero de 1882, á las once de su mañana, en la Notaría de D. Rosendo Abal, calle de Alava, núm. 11, junto al café Suizo, en esta ciudad de Almería, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones; y cuyo Notario recibirá desde hoy las posturas que se hagan verbales ó por escrito.

Almería 6 de Diciembre de 1881.

Gacetas.

Sigue la administracion provincial como siempre, riéndose de las disposiciones vigentes, provengan de donde provengan, y teniendo por norte su sola voluntad.

Y lo peor de todo, lo que da á esta informalidad un sello característico, es que tampoco las autoridades que pudieran ponerle coto, se acuerdan siquiera de que hay al efecto reales órdenes terminantes que no se cumplen.

Concretando estas ligeras observaciones á un solo punto, al estado afflictivo en que se encuentran los catedráticos de este Instituto provincial, vemos con pena y desagrado, que todas cuantas disposiciones se han dictado por distintos centros acerca de ese punto, para cortar esos inveterados vejámenes, quedan como letra muerta, en lo cual se infiere grave ofensa á las autoridades de donde tales disposiciones han partido.

En medio del laberinto político que reina en todas las regiones, fácil es que la primera autoridad de la provincia no recuerde el derecho y obligación que le confiere la Real orden de 20 de Enero de 1881; y es ahora nuestro intento recordársela, rogando al Sr. Secretario, que hoy ejerce las facultades de aquella primera autoridad, la haga cumplir como ella manda, porque no todo ha de ser política, que harto inficionados están los ánimos en general, con ese veneno que tiene perturbado el cuerpo social.

Continuando en el punto á que nos vamos refiriendo, decimos que se adeudan á los señores catedráticos mencionados, once mensualidades atrasadas; y aunque está terminantemente mandado que se paguen los meses á medida que vengán, llevan ya atrasados Octubre y Noviembre; mientras quizás estarán al corriente de sus pagas los señores de la Comisión permanente.

Esperamos confiadamente que el señor Gobernador interino hará cumplir lo que está mandado, y que no sea un mito la ley para la Excelentísima; y esperamos también, que el Sr. Director del Instituto, por interés de sus compañeros, por el prestigio del establecimiento, por obediencia á lo que le está prescrito, habrá dado parte mensualmente, á quien corresponde, del no cumplimiento por parte de la Diputación provincial de lo legislado; pues de lo contrario, el Sr. Director habría incurrido en desobediencia con la superioridad, faltando á su deber hacia ella y hacia el claustro de profesores.

Pero aun tenemos que añadir algunos renglones que demostrarán el estado de la administración provincial.

Conocemos á un señor catedrático del Instituto, quien con promesas de pronto pago, se le convenció que tomara una carta de pago del pueblo de Urracal, de dos mil quinientos reales, por atrasos que se le debían. De esto hace ya tres años y tres meses, y el interesado no sabe donde acudir, porque el pueblo se llama andana, y la Diputación no le atiende. El resultado de esta escandalosa informalidad, es que el interesado está privado de lo que legítimamente le pertenece, y que esto constituye una verdadera detentación, que la Diputación tiene el deber ineludible de reparar.

**¿Quare causa?**—Dice *La Reforma* de Granada:

«Nos escriben de Salobreña, que la empresa constructora de la carretera de Málaga á Almería paralizó los trabajos en el tramo de Motril á Almuñécar en Agosto de 1880, ocasionando los perjuicios consiguientes á dichas poblaciones, y que además no ha pagado seis jornales á los trabajadores, desde Diciembre de 1879.

¿Es que el Estado no ha satisfecho los plazos fijados en la concesión, ó que el concesionario no ha podido cobrarlos por no haber obtenido los certificados que deben presentarse antes del cobro?»

**Obras públicas.**—En virtud de lo dispuesto por real orden de 3 del actual, la dirección general de Obras públicas ha señalado, el día 11 del próximo mes de Enero á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica del puente sobre el río Almanzora en la carretera de Aguilas á Vera, por su presupuesto de contrata de 332.842 pesetas 27 céntimos.

Las condiciones para tomar parte en la referida subasta las inserta el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día de ayer.

**A cobrar.**—Gracias á la entrega de 12.000 duros que ha hecho la Administración Económica al Ayuntamiento, este ha podido cubrir algunas de sus mas perentorias atenciones, entre ellas dar una paga á los médicos titulares.

**Templo de Talia.**—Prévio reconocimiento facultativo, inauguróse en la noche del 4 el elegante teatro de Motril. El arquitecto que por orden del señor Subgobernador reconoció el edificio, encontró en buen estado y hasta con lujo de resistencia.

**Recaudación.**—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fielatos de esta ciudad en los días 10 y 11 del presente mes, ascendió á la suma de 1744 pesetas 82 céntimos.

**Los jefes del correo en España.**—Este es el nombre de un folleto de 19 páginas que acaba de dar á la estampa nuestro bueno y sábio amigo el doctor Thebussem.

Los apuntes consignados en este cuaderno son muy interesantes para la historia del Correo en España, y denotan los inmensos conocimientos que tiene de la materia el célebre cartero honorario de Madrid y de Almería, cuyo fino ingenio y gallardo estilo amenizan cuanto tocan.

como ha sucedido en estos estudios á que hace tiempo viene dedicándose.

**Circulan noticias graves**

Y algo debe de ocurrir Porque se ven ya salir De sus nidos ciertas aves. Ayer se encontraron dos Políticos de buen talle En medio de cierta calle Y uno dijo: «¡Vive Dios!» «Vuestro plan hizo fiasco, »No os quitareis esa mancha, »Porque habeis hecho una plancha »Y os habeis llevado chasco. —Y el otro dijo: ¡Pardiez! »No os mostreis tan confiado: »Veo que no se ha disipado »Vuestra innata candidéz. —O creerlos ó matarlos. —¿Acaso vuestras noticias? —La copa de las delicias Está apurando Don Carlos. —¿Consiguio?...

—Triunfo completo.

Pues qué ¿de hombres de su pasta Iba á burlarse Sagasta? —Pero ¿ha salido el decreto? —Se sabe de buena tinta... Para que usted no se befe De todo hizo anoche el gefe Una relacion sucinta Apenas Don Sebastian El memorial recibió A Don Carlos lo llevó Y este, con ira y afán, Seguido de ese muchacho Que es mas fresco que una col, Se fué á la Puerta del Sol Y penetró en el despacho Del ministro; con su lábia Dando á su cólera curso Le enjarelló allí un discurso; Le habló de la Grecia sábia, De la mar y de sus ondas, De la política inglesa Y de la crisis francesa, De Caton y Epaminondas, De Purchena y Martin Toro, De su amigo Carrasco, De los fueros del país vasco, En fin, del oro y del moro, Y terminó por decir El distinguido orador Que el digno Gobernador Ya no puede aquí seguir.

Don Venancio, turulato No supo que contestar ¡Cómo que ha llegado á dar Con la horma de su zapato! —La solución del litigio Mucho me apena, á fé mia. Hay que emigrar de Almería. —Ese hombre es un prodigio. Mientras él dirija el carro No abrigo ningún temor. —¿Quién será Gobernador? —El lacayo de Navarro. —Eso es una atrocidad. —¿Atrocidad? ¡Toma, toma! Un emperador de Roma, Si la historia habla verdad, Cónsul nombró á su corcel Y fueron los Senadores Y le rindieron honores De la cuadra en el dintel. —Otros tiempos, otras leyes. —No lo juzgue usted patraña. —¿Gobernarse puede á España Como á un rebaño de bueyes? —La situación es de estopa; Sagasta tiene talento Y quiere tener contento A Navarro y á su tropa. —No puedo crédito dar A tamaña felonía. A la infeliz Almería ¿Por qué así la han de tratar? —En esta patria española Hay quien tiene ese poder. —Pues yo apuesto por Torner. —Y yo apuesto por Lirola!

**Obra nueva.**—**SCRITORES ALMERIENSES,** bocetos biográficos, por Don Plácido Langlé.—Se halla de venta en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

**Gratificación.**—Se dará á quien entregue en la Dirección de la compañía *El Aguila*, calle Martínez Campos, núm. 2, piso bajo, derecha, un paquete de placas y documentos de la misma que se ha perdido.

**Prevención.**—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; obsérvese contra luz cualquiera de las fojas del pañeto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieron en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende también á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.—574.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Afecciones del pecho y del estómago.—El origen de casi todas las dolencias es la impureza de la sangre. Destruyen-

dose la causa se evita el mal efecto. Una de las propiedades de las Píldoras Holloway es la de purificar completamente el fluido vital, poniéndolo así en posición de ejecutar todas sus importantes funciones. Estas Píldoras son en extremo eficaces para la curación de las afecciones del pecho, del hígado y del estómago y otras muchas enfermedades que en un tiempo aquejaban irremediamente á la humanidad en ciertas estaciones del año. Las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de Píldoras relativas al modo de usarlas son tan claras que es imposible cometer error alguno en su empleo.

**SALUD A TODOS devuelta sin merecimiento, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES, condesa de Gorgues.**»

*Cura núm. 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropea y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Efeméride.**—14 de Diciembre 1877. Los sérvios rompen las hostilidades contra la Turquía.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama «Londres 7 Diciembre 4'45 tarde. Linares 8 id., 9'35 mañana. Mercado sin alteracion: Plomo inglés. . . . L. 15-5-0 Español sin plata. . . . 14-17-6 Idem id. con plata. . . . 14-17-6 Plata. . . . P. 51-15|16 *James y Shakespeare.*

**SASTRERÍA Y CAMISERÍA**

DE **J. QUIÑONES.**

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confección y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—San Nicasio, Sta. Eutropia y San Artenio.

Cultos.—La Corte de María visitará á

Ntra. Señora de los Remedios en la parroquia de San Pedro.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de terciá misa conventual, con sermon.

En las Monjas, continúa la novena de la Purísima Concepcion.

En todas las demás iglesias á la oración rosario.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el día 10 y 11.

	Pts.	Crs.
Central. . . . .	395	62
Vega. . . . .	106	12
Puerto. . . . .	532	60
Granada. . . . .	710	48

Total. . . . . 1744 82

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. . . . .	824	42
Al Municipio. . . . .	824	42
Arbitrios. . . . .	88	44
Por Sal. . . . .	7	54

Total igual. . . . . 1744 82

Almería 11 de Diciembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 12.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . . . .	»	3	»	200	40	00
El mismo. . . . .	»	»	7	58	11	60
Despojos. . . . .	»	»	»	22	4	40
TOTAL... . . . .	»	3	7	280	56	00

Cerdos sacrificados en este día, 5. Almería 12 de Diciembre de 1881. El Fiel, José Díaz.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Alicante, vapor Carolina.

De Málaga, id. Segovia.

DESPACHADOS.

Para Barcelona, laud Pasiega.

Para Málaga, vapor Carolina.

Para Cartagena, id. Segovia.

Para Motril, laud Casilda.

**¡¡APROVECHAD LA OCASION!!**

**LA MARINA.**

*Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.*

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés, cafés y chocolates superiores. La rica pasá Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arroz de varios precios, especias variadas, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al ínfimo precio de 2 y 1½ rs. una, almídon inglés, bacalao, bujias de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

Acreditado Morel, Jerez, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla. Tengo anis del Gorrion, Queso, manteca, galleta, El muy rico salchichon Y la pasa Malagueña, Chocolate, té, café, La garbanza de Alfarnate, Muy ricas frutas, pimientos Y la pasta de tomate. Velas de esperma y de cera Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas Y cualquiera procesion. El día de San Andrés. Sin tener remordimiento. Al que quiera arreglaré Un barato Testamento. Y espuestas las mercancías, Que vender á todos trato. Os espera,

LUIS GARCIA. Real Almedina, 4.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else feteceas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## ¡¡FUMADORES ALERTA!!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

### CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

### CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia

## DON JOAQUIN M.<sup>A</sup> GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

### doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

## INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

### DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

### PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle de Mariana, antigua buñoleria de Ramal.

### AVISO.

El coche-correo de esta capital á Dalias y Berja, lleva el pasaje de dichos pueblos á 10 rs. interior y 15 en berlina. En la semana venidera dicha empresa establece otro servicio de coches á distintas horas del correo, con el objeto de dar más comodidad al pasaje y mas facilidad de viajar.

### CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los dias de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turrones de Alicante, Gijona, Montelimar y Mahon, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos dias, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espnde los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espendrán los artículos siguientes á los precios que se indica. Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; roscos de aguardiente á 2 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el dia 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atencion.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opcion á los regalos.

Sorprendente rebaja en licores.

No olvidar «La Palma Catalana.»

Paseo del Principe, frente al Cenotafio.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaux, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249\*28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn. La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirijirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 2.

### TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un buen surtido de pe-

ladillas rizadas, turrón de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

## Tónico-genitales.

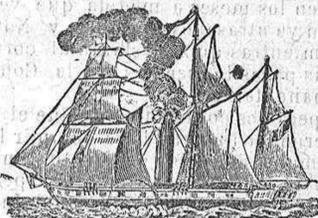
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

## RECOMENDAMOS

LA TINTURA VENECIANA, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache.

Almeria comercio de D. Juan Pecino. —Depósito central Madrid, calle Mayor, núm. 56.—12 reales frasco.



### SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.<sup>a</sup> marcha.

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

### VAPORES-CORREOS DE LA

## Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Para Las Palmas (Canarias), Puerto-Rico y la Habana saldrá el vapor ALFONSO XII, capitán Don E. Bayone.

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos. Tambien se admite carga y se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana á otro vapor de la empresa.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

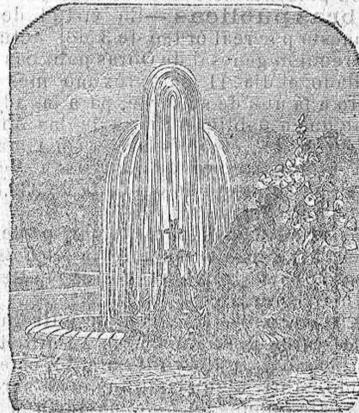
Los pasajes de 3.<sup>a</sup> clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.<sup>a</sup> preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 26 del corriente.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

### EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y ERBE, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## EL VALENBIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre,

1, TIENDAS, 1.